



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 1 de 14

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

La Beneficencia de Antioquia, Benedan, es titular del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en Antioquia. Para ello opera y comercializa su producto principal la Lotería de Medellín. También otorga y supervisa la concesión de apuestas permanentes, y a través de la Sociedad de Capital Público Departamental concede las autorizaciones para los juegos promocionales y las rifas que se pretendan realizar en el territorio departamental.

La Dirección Comercial de la Beneficencia de Antioquia, en cumplimiento de la misión, visión, objetivos y funciones corporativas, es la encargada de velar por los ingresos de la compañía a través de la comercialización de la Lotería de Medellín, en la cual se hace necesario planear y desarrollar la publicidad de los productos en diferentes medios de comunicación y hacer presencia de marca con la fuerza de ventas dispuesta en todo el país.

Los productos publicitarios son utilizados para identificar claramente las marcas, logrando un buen posicionamiento y apoyo de las actividades que realice la entidad y a su vez se genera sentido de pertenencia por la red de distribución, quien es el mayor aliado estratégico, ya que gracias a su gestión la Lotería de Medellín ha logrado permanecer en el mercado como una de las empresas más sólidas y representativas en el sector de los juegos de suerte y azar.

La impresión litográfica proporciona características ideales para la producción en masa y en diversos materiales, tamaños, tintas y acabados, permitiendo una máxima eficiencia, en la elaboración y control de cada trabajo y así responder a las necesidades que se presentan con cada estrategia de comunicación.

El material publicitario impreso, tipo Volantes, afiches, plegables, tarjetas, cuadernos, calendarios entre otros, son utilizados para dar apoyo a todas las actividades realizadas por la entidad, especialmente en los programados por el área, por consiguiente a través de él se comunica a nuestros consumidores los diferentes promocionales, campañas publicitarias, capacitaciones, eventos, y demás proyectos realizados por la entidad para ser utilizados como herramienta masiva de comunicación y de fidelización con clientes, distribuidores, empleados y público en general.

Todo lo anterior va en concordancia con dar cumplimiento a la Estrategia número 2 del Plan Estratégico 2016-2019 de la entidad, específicamente en el Programa denominado "Competitividad y fortalecimiento empresarial", donde se resalta la importancia del material litográfico para dar a conocer los campañas que emprenda la empresa a los diversos público de interés.

Adicional a todo lo anterior, la entidad ha definido dentro de su Plan Estratégico 2016-2019 la estrategia "Control efectivo de juegos de Suerte y Azar", la cual permite integrar esfuerzos sociales, civiles y del Estado para fortalecer los recursos con destino a la salud y atenuar el flagelo de la ilegalidad que desangra las finanzas región, especialmente con las Apuestas permanentes, donde el material antes mencionado será la herramienta principal para desarrollar los programas de sensibilización en torno a la legalidad de las apuesta permanentes.

2. Objeto a contratar, especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar:



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 2 de 14

Suministro de material litográfico impreso con publicidad de los productos de la Beneficencia de Antioquia y campaña de Apueste Legal.

Procedimiento: el procedimiento a seguir para la producción del material impreso consiste en realizar los artes por parte de la Beneficencia de Antioquia, de acuerdo a los requerimientos específicos, se hace aprobación por parte del Director (a) Comercial, una vez aprobado el diseño se envía a la empresa impresora quien hace un montaje y envía una muestra sea física o virtual para verificar que los parámetros enviados de diseño y diagramación no sean modificados, se da visto bueno por parte del supervisor del contrato y se procede a dar la orden de impresión.

OBLIGACIONES: Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir las obligaciones que se describen a continuación:

- Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha desde la Dirección Comercial.
- Los tiempos de entrega de los productos bienes y servicios serán los acordados previamente entre el contratista y Benedan.
- Mantener las tarifas de los productos, bienes y servicios en los términos indicados por la Dirección Comercial y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios de oportunidad y conveniencia y en la propuesta presentada por el contratista.
- Comunicar y asesorar a la persona designada como supervisor del contrato en la decisión de los materiales a utilizar en los diferentes formatos, para garantizar la calidad de impresos.
- Informar por escrito al interventor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual.
- El contratista se hace responsable de la calidad de la impresión de las piezas contratadas y solicitadas.
- Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los trabajos, de conformidad con las órdenes de servicio que sean entregadas por la Dirección Comercial.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- La propuesta económica para bienes y servicios detallados en los cuadros de costos debe incluir todos los costos directos e indirectos asociados a cada bien o servicio, en los términos arriba planteados, incluyendo la utilidad pretendida.
- Abstenerse de producir y facturar los bienes y servicios que sea requeridos u ordenados por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato y las órdenes de trabajo recibidas.
- Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
- Cumplir con la Obligación de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARP de sus empleados.

En caso de requerirlos, la Beneficencia de Antioquia podrá solicitar productos que no se encuentren en el listado del presente estudio, para estos casos la Entidad acordará con el contratista el precio del bien, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 3 de 14

RECURSO HUMANO: Para la correcta prestación objeto del presente proceso de selección el contratista deberá garantizar el recurso humano con el perfil requerido e indicado a continuación:

Como personal básico se establece con un (1) ejecutivo de cuenta.

El contratista deberá presentar toda la documentación relativa al Ejecutivo de Cuenta dentro de los términos y las condiciones indicadas en este numeral.

La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del profesional cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio.

Ejecutivo de cuenta:

Funciones:

El/ la ejecutivo/a de cuenta será el encargado de:

- Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las obligaciones a cargo del contratista.
- Actuar como enlace de primera instancia entre el contratista y el/la supervisor (a) designado por Benedan.
- Teniendo en cuenta lo anterior, tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias, previo visto bueno del/la supervisor(a) del contrato.
- Detectar y corregir oportunamente los problemas que se presenten en el servicio.
- Concurrir a las reuniones que se programen por parte del/la supervisor (a) designado por Benedan, cuya asistencia será indelegable.
- Preparar los informes sobre la ejecución del contrato.
- Estar disponible de forma permanente, para atender los requerimientos que se hagan por parte de Benedan a través del/la supervisor (a) del contrato.
- Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñará, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Requisitos:

El/ la ejecutivo de cuenta deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Bachiller con conocimiento en todos los conceptos de producción de artes graficas pre prensa y acabados litográficos.
- Carecer de antecedentes disciplinarios y penales para lo cual la entidad realizará la respectiva consulta a la base de datos de las entidades encargadas de llevar los registros de antecedentes judiciales y disciplinarios.

Otro Personal: Adicionalmente al ejecutivo de cuenta, el CONTRATISTA deberá disponer de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato.

El contratista debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente documento con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 4 de 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD
VOLANTES	Volante Media Carta 14*21 cm / 4 x 0 / Propalcote 115 gr	500
		1,000
		2,000
		5,000
		10,000
	Volante Media Carta 14*21 cm / 4 x 1 / Propalcote 115 gr	500
		1,000
		2,000
		5,000
		10,000
	Volante Media Carta 14*21 cm / 4 x 4 / Propalcote 115 gr	500
		1,000
		2,000
		5,000
		10,000
AFICHES	Afiche Tabloide 28*43 cm / 4 x 0 / Propalcote 150 gr	500
		1,000
		2,000
		5,000
		10,000
	Afiche 35*50 cm / 4 x 0 / Propalcote 150 gr	500
		1,000
		2,000
		5,000
		10,000
PLEGABLES	Plegable 3 cuerpos / 30*26 ABIERTO, 10*26 cms CERRADO / 4 x 4 / Laminado en mate 2 lados / Refilado y plegado / Propalcote C2s 200 grs.	500
		1,000
		2,000
		5,000
TARJETAS DE INVITACIÓN	Invitacion 21.5 *13.5 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Numeradas con 5 desprendibles / 7 Referencias (Ciudades)	400
		1,000
		2,000
		5,000
	Invitacion 21*9 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Numeradas con 3 desprendibles / 7 Referencias (Ciudades)	400
		1,000
		2,000
		5,000
RASPA	Raspa 10*7 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Brillo UV completo, recubrimiento de Raspas	500
		1,000
		2,000
		3,000
STICKERS	Sticker 9*5,5 cm / 4 x 0 / Adhesivo blanco mate	500



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 5 de 14

		1,000
		2,000
		5,000
	Sticker 9*5,5 cm / 2 x 0 / Adhesivo blanco mate	500
		1,000
		2,000
		5,000
	Sticker 9*5,5 cm / 1 x 0 / Adhesivo blanco mate	500
		1,000
		2,000
		5,000
CALENDARIO	Calendario: 20*17 cm > 7 tamaños / 2 meses por tamaño (Tiro/Retiro) + Portada / 4x4 / Propalcote Mate 300 gr / Refilado Argollado a 1 tramo (Argolla negra) BASE: Triangular 20*41 cm 0(17 cm Alto por cada lado + 7 de base) Cartón Ultra Cal ,040 > Impresión 1X0	300
		500
		1,000
CUADERNOS	Cuaderno: Tamaño: 23cm x 19,5 cm Portada y contraportada: 4x0 cartón industrial 1,9 mm laminado en propalcote 200gr Laminado mate con reserva UV y Guardas Blancas sin impresión Hojas Interiores:1x1 100 hojas Ecologico 75 gr Argollado a un tramo	300
		500
		800
		1,000
LIBRETA	11,5 cm x 15,5cm argollada un trama portada y contraportada laminado mate-cartulina 300gr hojas interiores bond 75 gr	300
		500
		800
		1,000
TACOS DE HOJAS CON LOGO LOTERÍA	Taco hojas / 150 hojas / 7*7 cm / 4X0 / Bond 75 gr	300
		500
		1,000
		2,000
		5,000

Nota: El valor adjudicado del contrato será hasta por el valor del presupuesto oficial. Los valores consignados en la propuesta económica serán tomados como referencia y deberá ser conservada durante la ejecución del contrato.

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

Por ser una Contratación de menor cuantía, directamente relacionada con la actividad comercial de la Beneficencia de Antioquia, encuentra su fundamento en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 6 de 14

Debido al objeto y el tipo de contrato, la presente modalidad de contratación se apoya en lo establecido en el artículo decimo tercero del manual del contratación de la entidad adoptado por la Junta Directiva, mediante acuerdo 001 del 02 de mayo de 2014; que consagra la selección de los contratistas a través del procedimiento de la invitación privada y que reglamenta la selección en las Contrataciones cuyo presupuesto oficial no exceda la Menor Cuantía; que para La Beneficencia de Antioquia asciende hasta Cuatrocientos Cincuenta (450) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

4. Capacidad Financiera

La Capacidad financiera se verificará de los Estados financieros del proponente, con corte a diciembre 31 de 2015 todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros. Entiéndase por estados financieros para este caso particular: 1) El Balance General. 2) Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) El estado de cambios en el patrimonio. 4) El estado de cambios en la situación financiera. 5) El estado de flujos de efectivo. 6) Notas a los estados Financieros.

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos

4.1. Indicador de liquidez:

Permiten medir la capacidad o disponibilidad de efectivo que tienen los proponentes para cancelar sus obligaciones de corto plazo; igualmente, permiten establecer la facilidad o dificultad que tienen dichas empresas para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

En los estados financieros deberá especificarse claramente el activo y el pasivo corriente.

Para fijar el indicador de liquidez la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, solicitará a los proponentes que cuenten con un 50% adicional de activos líquidos para demostrar que pueden atender todas sus obligaciones a corto plazo y que no represente ningún riesgo para la sostenibilidad del Oferente en estudio.

Los proponentes deben demostrar un índice de liquidez igual o mayor a 1,5. El índice de liquidez (LIQ) se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez (LIQ)} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

4.2. Índice de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad, establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 7 de 14

La Beneficencia de Antioquia solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al sesenta (60%) por ciento.

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de endeudamiento (NET)} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

4.3. Razón de cobertura de intereses:

Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses), los cuales pueden comprometer la salud financiera de la empresa. Por lo tanto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el Proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La razón de cobertura de intereses busca determinar la capacidad que tienen los oferentes para cubrir, con las utilidades, los costos totales de sus obligaciones financieras. Los Proponentes deben demostrar un índice de razón de cobertura de intereses igual o superior a 1.3

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice razón de cobertura de intereses (RCI)} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

4.4. Capital de trabajo:

Este indicador, es adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, se requiere dadas las características del objeto a contratar (Ley 1150 de 2007 artículo 6º numeral 6,1 inciso 3º) solicita dado que permite verificar si los oferentes poseen los recursos suficientes para sostener la operación del negocio. Es decir, la sostenibilidad del negocio.

Este indicador representa el remanente luego de liquidar sus activos corrientes y pagar el pasivo de corto plazo.

La cantidad de dinero mínima requerida para financiar la totalidad de la operación debe ser cien millones de pesos (\$100.000.000).

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Capital De Trabajo (KT)} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

4.5. Rentabilidad del Patrimonio:

La Rentabilidad del patrimonio es medido como Utilidad Operacional sobre el Patrimonio, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 8 de 14

Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre el patrimonio, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al cinco (5%) por ciento para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre el patrimonio invertido en la empresa.

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{La Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

4.6. Rentabilidad del Activo:

La rentabilidad del activo es medido como Utilidad Operacional sobre Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre los activos, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al 3% para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre los activos invertidos en la empresa.

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{La Rentabilidad sobre el activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:

A continuación, se describen las empresas a las cuales se les solicitó cotización vía correo electrónico el día 17 de enero de 2017, 11:09 am

PROVEEDOR	CORREO	PRESENTO COTIZACIÓN
Tonos Litografía	litotonosycolores@gmail.com	NO
Francisco Vélez	info@franciscovelez.com	NO
All Color	allcolor.sas@gmail.com	NO
Ideo Graficas	gerencia@ideasgraficas.com.co	NO
Axis	cadavid1978@hotmail.com	NO
Berna Graficas	comercialmedellin@berna.com.co	NO
Digital Express	dexpress@digitalexpress.com.co	NO
PubliMagen	publifformas@une.net.co	NO
Rapicopias	rapicopias1@gmail.com	NO
Teoría del Color	teoriadelcolor2008@gmail.com	NO



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 9 de 14

Dado que no se presentaron proponentes, la entidad tomo como valor de referencia los precios históricos de contratos anteriores, en consecuencia el presupuesto oficial de La BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) amparados en la disponibilidad presupuestal N° 129, con cargo al rubro 24682064B9611 IC_GV_Publicidad (2.1.01 Fortalecer la red de ventas) y 21212064A2411 IC_GV_Publicidad (Control y Fiscalización), de la actual vigencia.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

6. RIESGOS PREVISIBLES IDENTIFICADOS, ESTIMADOS Y ASIGNADOS:

Definición De Riesgo

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que con efectos de la ejecución del objeto contratado, limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, la ejecución y funcionamiento

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	MITIGACIÓN	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
												Contratante	Contratista
General	Interno	Planeación	Contractual	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes y/o servicios a satisfacer	2	2	4	Medio	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Entidad es quien elabora los estudios previos debe tener claro que la necesidad cumpla con los requerimientos de la entidad y verifique la autorización de la Gerencia para el contrato, igualmente se debe interactuar con jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente	Este riesgo se elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente	Contratante	Supervisor del Contrato Jefe y/o coordinador que requieren el bien o servicio
General	Interno	Planeación	Contractual	El Contratista no firme el contrato	Retraso en las ejecuciones administrativas de la Entidad y de los impresos litográficos comerciales	1	2	3	Bajo	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Entidad es la adquisición de seguros que cubran la causa, otorgada por aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Se establece el Proceso de Contratación analizando cada una de sus etapas desde la planeación hasta la liquidación. Dándole cumplimiento a la planeación de la Entidad	Contratante	Se asigna a la Contratante por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo adquiriendo pólizas de seguros que amparen la garantía seriedad de ofrecimiento
General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Catástrofes naturales que tienen un impacto desfavorable sobre la ejecución del contrato, tales como terremotos, inundaciones, incendios que afectan las instalaciones del impresor donde se realiza la prestación del servicio del contrato	Pueden llevar a la interrupción del suministro del material impreso.	2	5	4	Alto	Una forma de mitigar este riesgo por parte del impresor litográfico, es la adquisición de seguros que cubran la causa, otorgada por aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Otra forma es contar con planes de contingencia que puedan reducir el riesgo.	Este riesgo se establece tomando como referente el documento Conpes 3714 de 2011, que sobre este tipo de contingencias prevé que son aquellas que se presentan sin la intervención o voluntad del hombre, en razón de lo cual se establecen como eventos ilustrativos los terremotos, las inundaciones y los incendios.	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo adquiriendo pólizas de seguros que amparen el cumplimiento y definir la continuidad del servicio
General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos de naturaleza tributaria impartidos por Gobierno Nacional.	Mayores cargas impositivas pueden afectar la viabilidad financiera operación del negocio.	2	5	10	Alto	La imposición de nuevos tributos, por sí solo no equivale al incumplimiento automático del contrato, sino que se trata de una circunstancia imprevista. Por tal razón, deberá analizarse cada caso en particular para determinar la existencia de la afectación grave de las condiciones económicas del contrato a raíz de la aplicación de la nueva norma impositiva	Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el Contrato de Impresor Litográfico, bien sea en tarifas, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo que afecta la actividad dentro de la cual está inmerso el objeto del Contrato	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto es una manifestación directa del gobierno y se constituye un hecho que debe acatar



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios por el Gobierno Nacional.	Mayores cargas impositivas pueden afectar la viabilidad financiera operación del negocio.	2	5	10	Alto	Cambios y variación de precios que generan incrementos en el material importado. Por tal razón, deberá analizarse cada caso en particular para determinar la existencia de la afectación grave de las condiciones económicas del contrato a raíz de la aplicación de la nueva norma impositiva	Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el Contrato, bien sea en tarifas, variación de precios o por la aparición de un nuevo tributo que afecta la actividad dentro de la cual está inmerso el objeto del Contrato	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto es una manifestación directa del gobierno y se constituye un hecho que debe acatar
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de realizar actividades y entrega de material publicitario programada	Pueden conducir a la interrupción del servicio y tener incidencia sobre la demanda.	4	5	20	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA está definido los planes y programación de los servicios solicitados para cumplir con las obligaciones del contrato	Este riesgo se establece tomando como referente la operación al no cumplimiento de los parámetros de desempeño, calidad y originalidad de los servicios especificados y al incremento abrupto de los costos de servicio	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto debe cumplir todos los criterios de programación y calidad en la prestación del servicio
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de conocimiento y experiencia para la prestación de los servicios de impresión litográfica	Que no se cuente con el conocimiento y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto del contrato	3	4	12	Alto	Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA es la adquisición de seguros que cubran la causa por cumplimiento y calidad del servicio, otorgada por aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia	Este riesgo se establece tomando como referente la operación al no cumplimiento de los parámetros de desempeño, calidad y originalidad de los servicios especificados	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto debe expedir pólizas de seguros de cumplimiento y calidad
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta cumplimiento en las fechas programadas	Pueden conducir a la interrupción del servicio y terminación del contrato	4	4	16	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA está definido en las obligaciones y reglamentaciones que se tienen definidas en el contrato	Este riesgo se establece tomando como referente la operación al no cumplimiento de las fechas programadas para la entrega del material publicitario que se pueden ver afectados los objetivos organizacionales	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto debe acatar los tiempos programados para entrega del material solicitado
General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de insumos litográficos de baja calidad	Pueden conducir a la interrupción del servicio y terminación del contrato	4	4	16	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA está adquiriendo con proveedores autorizados por el Gobierno Nacional	Este riesgo se establece tomando como referente la mala planeación de rotación del inventario por parte del contratista, generando demoras e incumplimiento en el suministro y en la escogencia de los proveedores	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo garantizando productos de buena calidad y adquiriendo pólizas de calidad del servicio
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de material para la elaboración de insumos litográficos disponible para el suministro de los mismos según el plazo establecido en el contrato	Pueden conducir a la interrupción del servicio y terminación del contrato	4	4	16	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA teniendo buen stock o inventarios para cumplir con el objeto del contrato	Este riesgo se establece tomando como referente la mala planeación de rotación del inventario por parte del contratista, generando demoras e incumplimiento en el suministro y en la escogencia de los proveedores	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo garantizando productos de buena calidad y adquiriendo pólizas extracontractuales
General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en los pagos	Demoras en el pago por la presentación incompleta de documentación por parte del contratista, conlleva a demoras en el suministro	2	3	6	Medio	Una forma de Mitigar el riesgo por parte del Contratante es la de verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los desembolsos	Este riesgo se presenta cuando hay demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación completa que soporta el desembolso, como certificaciones de paz y salvo de aportes, informes que soportan los informes de supervisión, paz y salvo de contribuciones entre otros	Contratante y Contratista	Supervisor o Interventor del Contrato y Contratista, por cuanto tienen la posibilidad de mitigar el riesgo con la revisión y verificación de documentos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato
General	Externo	Ejecución	Político	Dificultades de orden público que generen efectos económicos adversos por rebelión, asonada, guerra, terrorismo, etc., afectando directamente el centro de operaciones del la empresa impresora	Cesación de la operación y por consecuencia de la generación del incumplimiento de las obligaciones del contrato de Impresos Litográficos	3	4	12	Alto	Este riesgo es mitigado de dos formas: 1) adquiriendo seguros que amparen los daños hasta la destrucción total de la planta de impresión. 2) Se exige planes de contingencia que cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato. 3) Tener la posibilidad de una planta alterna para imprimir el material solicitado	Este riesgo se tipifica de acuerdo a la descripción que del mismo se hace en el documento Conpes 3714 de 2011 que sobre el particular prevé: "son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato".	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo adquiriendo pólizas de seguros que amparen los daños y disponer de un plan de contingencia.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 12 de 14

8. Análisis que soporta la exigencia de garantías:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía única de cumplimiento la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- Seriedad del Ofrecimiento: Su valor no será inferior al 10% del presupuesto oficial y su vigencia será de un (1) mes, contado desde el cierre del proceso.
- De Cumplimiento: Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
No cumplimiento con los términos y especificaciones de la propuesta presentada y en consecuencia no suscribe el contrato.	10% del valor del presupuesto proyectado.	<u>Garantía de Seriedad del ofrecimiento:</u> La cual amparará: que el proponente no retire la oferta presentada, conteste los requerimientos formulados, suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue los mecanismos de cobertura derivados de la celebración y ejecución del contrato.	Proponente	Desde el cierre de la recepción de las propuestas y un (1) mes más.
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10% del valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada)	<u>Garantía de Cumplimiento:</u> Ampara al Contratante por el incumplimiento parcial o total del objeto contractual pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones.	Contratista	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Deficiente Calidad e incorrecto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10 % del valor de contrato	<u>Garantía de calidad del bien:</u> Ampara al contratante por la deficiente calidad e incorrecto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos y en general los derechos del consumidor	Contratista	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

9. Justificación de los factores de selección que posteriormente permitan identificar la oferta más favorable para la entidad

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para La Beneficencia de Antioquia y para los fines que se pretenda satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 13 de 14

los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.

PRECIO DE LA PROPUESTA MATERIAL IMPRESO

La empresa que demuestre menor precio promedio ponderado de la propuesta de material impreso, recibirá un puntaje de 700 puntos, la segunda mejor oferta recibirá un puntaje de 600, la tercera de 500, la cuarta de 300, la quinta de 100, y las demás no recibirán puntaje.

La empresa que demuestre menor precio promedio ponderado, obtenido de la multiplicación del precio promedio de los productos por el respectivo margen de ponderación será la seleccionada. La tabla de ponderaciones se relaciona a continuación:

PORCENTAJES POR ÍTEM	
ÍTEM	PORCENTAJE
AFICHES	20%
VOLANTES	20%
CALENDARIOS	15%
CUADERNOS	15%
LIBRETAS	10%
PLEGABLES	5%
RASPA	5%
TARJETA DE INVITACIÓN	5%
STICKERS	3%
TACOS DE HOJAS CON LOGO LOTERÍA	2%
	100%

10. Forma de pago:

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original y dos (2) copias, acompañadas de la certificación de paz y salvo de los aportes parafiscales, las cuales en todos los casos deben contar con el informe y visto bueno del Supervisor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

11. Supervisión.

Será ejercida por el Director Comercial (E) de la Beneficencia de Antioquia



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO
CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y LA CAMPAÑA
APUESTE LEGAL.**

Página 14 de 14

12. Domicilio del Contrato:

Se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

13. Plazo de Ejecución del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía hasta el 31 de diciembre del 2017, hasta agotar los recursos lo primero que suceda.

14. Plan De Adquisiciones:

El servicio que se pretende contratar, fue debidamente aprobado en el plan de adquisiciones para la presente anualidad de la Beneficencia de Antioquia.

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR RAUL JARAMILLO PEREIRA
Director Comercial (E)

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRY
Director Logístico (E)

Proyectó: Juan Camilo Rodríguez P – Coordinador de Mercadeo
Análisis de Riesgos: Rafael Maldonado Cuartas, Profesional de Riesgos
Revisó: Luis Fernando Valencia, Abogado